

POSADAS, 13 NOV 2025

VISTO: la Disposición N° 2053/25 en la cual se aprueba el Calendario Académico 2026, y;

CONSIDERANDO:

QUE, quienes tienen las responsabilidades en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas, han elaborado y propuesto las fechas y periodos de las diversas actividades, que comprenden a todos los estamentos de la vida universitaria de esta facultad;

QUE, las Resoluciones Rectorales 1104/95, 1106/95 y concordantes que han sido dictadas con posterioridad, establecen marcos normativos y delegan a las Unidades Académicas, los criterios para establecer el Calendario Académico, atento a las necesidades y estilos organizativos de las mismas;

QUE, la atribución del señor Decano proponer al Consejo Directivo el Calendario Académico de la Facultad;

QUE, por Disposición N° 2053/25, el Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprueba el Calendario Académico;

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos, reunida el martes 04 de noviembre del corriente, sugiere al Consejo Directivo su aprobación.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 680**, llevada a cabo el día 06 de noviembre del año 2025 aprobó el tema.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la Disposición N° 2053/25 en la cual se aprueba el Calendario Académico para el año Lectivo 2026 de acuerdo al ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, NOTIFICAR, COMUNICAR, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N°:

504

Dirección de Desarrollo Curricular
MTP-SRDF
MAB-GAA
ZFC

Dr. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM